



## ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

### Presidenta:

-D<sup>a</sup> CARMEN MUÑO MARCÉN, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones

### Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:

-D<sup>a</sup> MARTA PELÁEZ GÓMEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón

Por la Intervención General:

-D<sup>a</sup> ALMUDENA FERRANDEZ ORTIZ DE ARTIÑANO, Interventora Delegada del Departamento

-D<sup>a</sup> SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones y Contratación

### Secretaria:

-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión Económica II

En Zaragoza, siendo las 09:32 horas del día 3 de julio de 2024, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, 5D, planta 3<sup>a</sup>, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado **Saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, expediente ECU\_GIE\_2024\_FE\_60 CONMY 2024 1800000244.**

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

3º.- Apertura, si procede, del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

### 1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades de 3 de junio de 2024.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D<sup>a</sup> Sara Barrado Gracia y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de las vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

Asimismo, asiste como oyente D<sup>a</sup> Felisa Martínez Pinilla, Jefa de Negociado de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades con el objeto conocer el funcionamiento de las licitaciones electrónicas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha **3 de junio de 2024**, fue convocada la licitación del contrato de obras



anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día **1 de julio de 2024 a las 14:00 horas**. La licitación de este contrato es electrónica a través de la PLACSP.

A continuación, se detallan los licitadores que han registrado su proposición en PLACSP, indicando su nombre, número de identificación y fecha y hora de registro:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma
GOTOR COMUNICACIONES S.A.	A50315886	01/07/2024 12:41	Si
ORBE TELECOMUNICACIONES, SL	B50571694	28/06/2024 11:43	Si

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Se constata que los licitadores han presentado sus propuestas en plazo y forma.

### **2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A de los licitadores presentados, y a calificar la **documentación administrativa**, para comprobar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base al examen de dicha documentación los miembros de la Mesa de Contratación, **acuerdan ADMITIR** a los dos licitadores para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente la documentación aportada en el sobre A.

Por lo tanto, los **licitadores ADMITIDOS** en la licitación del contrato arriba mencionado son:

- GOTOR COMUNICACIONES, S.A.
- ORBE TELECOMUNICACIONES, SL

### **3º.- Apertura de los sobres B que contienen la propuesta sujeta a evaluación previa.**

Se procede al descifrado y la apertura de la documentación contenida en los sobres B de los licitadores presentados y admitidos.

Se observa que en el sobre B, los licitadores han incluido documentación técnica y que la misma está firmada. Una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación se verificará si se ajusta a lo exigido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el apartado 2.2.8.2 del PCAP, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en el sobre B de los licitadores al técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, D. José Romero Lafuente, con el fin de que evacue informe para la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día tres de julio de dos mil veinticuatro, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA  
Carmen Muñío Marcén

LA SECRETARIA  
María Teresa Orce Sancho